Sección II. Datos de la Licitación

Datos de la Licitación

A. Generalidades	
IAL 1.1	El número del Llamado a Licitación es: Llamado MOPC N° 138/2016
IAL 1.1	Nombre del Contratante: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) - Dirección de Vialidad
IAL 1.1	El nombre, identificación y número de lote(s) (contrato(s)) que conforman esta LPI son: ▪ **Tramo 1:** Natalio – 7 de Agosto (50,069 Km) ▪ **Tramo 2:** 7 de Agosto – Río Ñacunday (46,500 Km) ▪ **Tramo 3:** Río Ñacunday – Los Cedrales (46,668 Km)
IAL 2.1	Nombre del Prestatario: República del Paraguay
IAL 2.1	El número del Convenio de Préstamo es: JICA PG-P17 El monto del Préstamo AOD del Japón es: 17.897.000.000 Yenes La fecha en que se firmó el Convenio de Préstamo es: 24 de Junio de 2.014
IAL 2.1	Nombre del Proyecto: Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental.
IAL 2.2	Las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón aplicables son aquellas publicadas en abril de 2012.
IAL 3.1(c)	Una lista de firmas y personas inhabilitadas se encuentra disponible en la página web del Banco Mundial: www.worldbank.org/debarr
IAL 4.5	Esta licitación no está sujeta a precalificación.
B. Contenido de los Documentos de Licitación	
IAL 7.1	La dirección del Contratante para **obtener aclaraciones** únicamente, es: Atención: Lic. Lilian Cañete, Directora Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Dirección: Oliva 411esq. Alberdi, Edificio Central MOPC Número de Piso/Oficina: Planta Baja / Mesa de Entrada Única Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (595 21) 41 49 628 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py Con copia a: Ing. Ignacio Gómez, Director Dirección de Vialidad Atención: Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental JICA PG-P17 Dirección: Oliva 411esq. Alberdi - Edificio Central MOPC, 2do. Piso

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 266

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. VÍCTOR HUGO OLMEDO LÓPEZ, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEPENDIENTE DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 17 de febrero de 2022

VISTO: El memorándum JGM Nº 26/2022, a través del cual la Jefatura del Gabinete Ministerial, solicita la realización de trámites administrativos tendientes a la emisión de la Resolución por la cual se designa al Ing. Víctor Hugo Olmedo López, como Director de la Dirección de Vialidad, y:

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 167/1993, "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de este Ministerio.

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Designar al Ing. Víctor Hugo Olmedo López, con cédula de identidad Nº 688.417, como Director de la Dirección de Vialidad, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del Ing. Rodolfo Segovia Colman, quien seguirá cumpliendo funciones como Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/es